CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 20 de noviembre de 2023 para proveer lo pertinente, informando que el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales. Igualmente se deja constancia de que a la fecha no se encuentran consignados títulos para el presente proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Información títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Isleny Valencia Jaramillo
Demandado:	Adolfo Rojas Alvira
Radicado:	630014003007-2019-00874-00

Veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se dispone anexar por Secretaría la información sobre títulos judiciales para el presente proceso.

Así mismo y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 447 del C.G.P. para la entrega de títulos judiciales deben estar aprobadas las liquidaciones de las costas y del crédito y en el presente asunto las partes no han presentado liquidación del crédito, carga que corresponde a las partes, según lo consagra el artículo 446 *ibídem*.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 192 DEL 21** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628882a711f5ef33f2e8fd8904bb1b6ed0b13b1d967958b048539606f479ef83**
Documento generado en 16/11/2023 08:14:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica